## ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nro. 003



# COORDINACIÓN ZONAL 7 DEPORTE

Ministerio del Deporte

N° MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN		MD-CZ7-2022-0411-MEMORANDO		
FECHA DE ELABORACION:		Zamora, 01 de abril de 2022		
PLAZO DE ENTREGA:		El plazo para la ejecución del servicio será a partir de la suscripción de la Orden de Compra y/o Servicio, hasta que se terminen los recursos y/o hasta que el Administrador notifique la suspensión del servicio por razones debidamente justificadas.		
CONDICIONES DE PAGO:		El pago se lo realizará bajo la modalidad de prepago, previa presentación de factura correspondiente.  Las órdenes de combustible, vales de combustible, detalle de consumo serán emitidos de forma mensual de acuerdo al consumo realizado y serán remitidos conjuntamente con el informe de satisfacción de la administradora de la Orden de Compra y/o Servicio a la Dirección Financiera como respaldo y descargo contable del pago generado en esta modalidad.		
MODALIDA		D DE CONTRATACION:	Infima Cuántia	
SEÑOR (ES)	SR. SERGIO RENE BUITRON SANCHEZ			
RUC	1900218999001			
CONTACTO	SR. SERGIO RENE BUITRON SANCHEZ			
DIRECCIÓN	ZAMORA, Av. Eugenio Espejo y Fernando de Benavente.			
CONCEPTO:		ÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA N ZONAL 7 DEL MINISTERIO DEL DEPORTE".		

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	P.U. SIN IVA	P. TOTAL
1	525,4901	COMBUSTIBLE "GASOLINA" extra y/o eco-país	\$ 2,276785	\$ 1.196,43
			SUBTOTAL	\$ 1.196,43
			IVA 12%	\$ 143,57
			TOTAL	\$ 1.340,00

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO**: La Coordinación Zonal 7 Deporte, nombra como responsable de la ejecución de la presente Orden de Compra y/o Servicio, a la Ing. Dolores Maribel Armijos Pineda Analista de Servicios Institucionales.

### OBLIGACIONES DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO:

a)El administrador/a de Orden de Compra y/o Servicio velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Orden de Compra y/o Servicio.

b)Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, previo informe motivado.

c)También será el encargado de presentar oportunamente toda la documentación que del Orden de Compra y/o Servicio se derive como actas de entrega recepción parcial y/o definitiva, anticipos, informes, otros.CP, resoluciones y normativa vigente.

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a)Entregar los Vales de Combustible, para cada uno de los vehículos de la Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte, a fin de que los consumos sean registrados en función de cada placa vehicular;

b)Emitir la factura y el reporte del consumo de combustibles realizado en la Estación de Servicio, según requerimiento de la Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte;

c)Entregar toda información adicional que sea requerida respecto al consumo de combustibles;

d)Prestar el servicio de abastecimiento de combustible hasta el monto de la Orden de Compra y/o Servicio;

e)Prestar el servicio de abastecimiento de combustibles de una manera oportuna y eficiente;

f)Demás obligaciones propias del servicio, lo establecido en la LOSNCP, RGLOSNCP, resoluciones y normativa vigente.

#### GENERALIDADES:

- 1. La Coordinación Zonal 7 Deporte, se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente Orden de Compra y /o Servicio en caso de estimarlo conveniente a sus intereses o por motivos de fuerza mayor o caso Fortuito.
- 2. Esta Orden de Compra y/o Servicio no surtirá ningún efecto si en la misma no consta la Certificación sobre la existencia actual y futura de fondos, por parte del ordenador del pago.
- 3. Los Terminos de Referencia forman parte integrante de la presente Orden de Compra y/o Servicio.

MULTAS: Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará una multa del 1 y 2 por mil de los valores pendientes de ejecutar de la orden de compra y/o servicio; Si el valor de las multas impuestas llegara a superar el 5% del valor de la Orden de Compra y/o Servicio, la Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte, podrá dar por terminado unilateralmente la orden de compra y/o servicio.

## DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA:

- \*Memorando Nro. MD-CZ7-2022-0411-MEMORANDO

*Certificación Presupuestaria Nro.7 de fecha 22/03/2022.				
	DATOS PARA LA FACTURACIÓN:			
RAZON SOCIAL: Coordinación Zonal 7 Dep	orte			
RUC: 1960147480001				
<b>DIRECCIÓN</b> : Av. Eugenio Espejo y Fernand	o de Banavente			
TELÉFONO: 023969200 ext: 2525				
F) Pirmedo electronicamente por DOLORES MARIBEL ARMIJOS PINEDA	JOSE LUIS  Firmado digitalmente por JOSE LUIS LARREATEGUI MOROCHO Fecha: 2022.04.01 13:04:08 -05'00'	F)		
Elaborado Por:	Autorizado por:	Contratista		
ING. DOLORES ARMIJOS	ING. JOSÉ LUIS LARREATEGUI	SR. SERGIO RENE BUITRON SANCHEZ		
ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	COORDINADOR ZONAL PROPIETARIO DE LA ES SERVICIOS REINA DEL			